

6

Guayaquil, Marzo 3 de 2015

Sr. Ing.

MILTON JHONI CALLE BOSA,

Ciudad.-

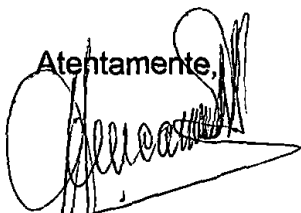
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **CONSTRUPOSIBLE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CONSTRUPOSIBLE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Febrero de 2010, ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Febrero de 2010, de fojas 17.749 a 17.768, Número 3.377 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.803 del repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted.

Atentamente,



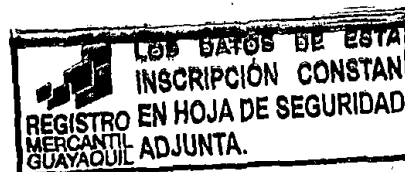
Walter Castillo Padilla
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **CONSTRUPOSIBLE S.A.**- Guayaquil, Marzo 3 de 2015.



MILTON JHONI CALLE BOSA
C.I. No. 0300897089
Nacionalidad Ecuatoriana

20106



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.825
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUPOSIBLE S.A.**, a favor de **MILTON JHONI CALLE BOSA**, de fojas 16.859 a 16.861, Registro de Nombramientos número 5.655.

ORDEN: 21825



Guayaquil, 08 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1140817

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYANIL
R E C I B I D O

23 MAY 2015 HORA: 10:53

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle